

## **PANDEMIA REFLEJÓ INSUFICIENCIAS EN SECTOR SALUD PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PACIENTES CON COVID-19: ACUÑA LLAMAS**

- **Se debe valorar el tiempo de vida estrictamente útil de las bases de datos de personas infectadas y de quienes tuvieron contacto con ellas: Francisco Javier Acuña Llamas**
- **También se deben proteger las bases de datos de pacientes ordinarios que, por la pandemia, fueron transferidos de hospital, apuntó el Comisionado Presidente**

La pandemia ha reflejado las insuficiencias y deficiencias del sector salud para el tratamiento adecuado de los datos personales de la infinidad de pacientes de COVID-19, señaló el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

Al participar en la clausura de la tercera edición del *Diplomado en Protección de Datos Personales 2020*, de la Escuela Libre de Derecho, Acuña Llamas enfatizó que la pandemia tomó desprevenidos a todos en muchos sentidos, incluso, en las previsiones científicas y médicas, al grado que hoy se debate si hay reinfección o inmunidad al virus.

“En función de esa situación tendremos que ver el tiempo de vida estrictamente útil de las bases de datos personales que hubiesen recogido la condición de personas que dieron positivo a COVID”, expuso.

El Comisionado Presidente planteó también la necesidad de valorar el periodo de conservación de las bases de datos circunstanciales de las personas con probabilidad de contagiarse por estar en contacto directo o indirecto con personas infectadas.

Por otro lado, se refirió a la protección de los datos personales de los pacientes con tratamientos ordinarios forzosos para sobrevivir, a quienes se les asignaron nuevos médicos o fueron transferidos de un centro hospitalario a otro para recibir atención durante la emergencia sanitaria.

“No sabemos con qué rigor y con qué protocolos se manejaron las bases de datos que ya se llevaban por los expedientes médicos de pacientes con un tratamiento ordinario cuando, por la atención del COVID, fueron remitidos a segundas manos, incluso, trasvasados de hospitales”, apuntó.

Acuña Llamas destacó que la protección de datos personales en situaciones de salud y frente al fenómeno de la pandemia en todas sus dimensiones, es un tema que deberá ser analizado y discutido en la Asamblea Global de Privacidad, a celebrarse en México el próximo año.

“La Cumbre Global de Privacidad deberá tener en el centro de su agenda las consideraciones técnicas, científicas y académicas, pero también las pragmáticas, las que demuestran el impacto de una situación que no se tenía prevista”, planteó.

En el evento, participaron Gustavo Parra Noriega, Coordinador del Diplomado y Comisionado del INFOEM; Reyna Ortega, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP); Recaredo Arias, Director General de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y Juan Carlos Jiménez Rojas, Director General de la Asociación de Bancos de México (ABM).

Previo a la clausura, tuvo lugar la conferencia virtual “Retos internacionales de la Protección de Datos Personales”, en la que participaron expertos de diferentes países: Felipe Rotondo, de Uruguay; Jesús Rubí, de España; Nelson Remolina, de Colombia; Michael Panzera, de Estados Unidos; Oscar Puccinelli, de Argentina; Jorge Vega Iracelay, de México; así como Ricardo Antonio Silva Díaz, Rector de la Escuela Libre de Derecho, y Lina Ornelas, Directora de Política Pública y Asuntos Gubernamentales de Google México, como moderadora.

-o0o-